



OF-SCT-SC-27629

29 JUL 2025

00002636

Bucaramanga, julio 28 de 2025

Señor (a)  
**PROPIETARIO USUARIO Y/O SUSCRIPTOR**  
Calle 18 # 51C-24  
Barrio Miraflores  
Bucaramanga

**REF: Arreglar o reponer red interna de alcantarillado sanitario y pluvial.**

En atención a la revisión efectuada a la instalación interna de alcantarillado Sanitario y Pluvial de su inmueble ubicado en la Calle 18 # 51C-24 barrio Miraflores municipio de Bucaramanga, donde se constató mediante pruebas de color que la red sanitaria presenta fallas causando perjuicios al inmueble de la Calle 18 # 51C-10 barrio Miraflores municipio de Bucaramanga. En consecuencia, la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander EMPAS S.A. ESP, solicita efectuar los correspondientes arreglos o reponer dicha instalación, ya que su mal funcionamiento puede originar problemas de salubridad.

EMPAS S.A como prestadora del servicio público de alcantarillado está facultada según el artículo 2.3.1.3.2.4.18 del Decreto 1077 de 2015 para revisar las instalaciones y exigir las adecuaciones y reparaciones que estime necesarias para la correcta utilización del servicio.

Si bien es cierto, la norma otorga un plazo de **2 MESES**, de acuerdo con la visita efectuada la situación presentada en su predio amerita de manera urgente y dentro del menor tiempo posible se dé solución a la problemática allí encontrada.

De conformidad con el artículo 21 del decreto 302 de 2000, cada usuario del servicio deberá mantener en buen estado la instalación del inmueble que ocupe y en consecuencia, la entidad prestadora de los servicios públicos no asumirá responsabilidad alguna derivada de modificaciones realizada en ella.

Cordialmente,

**LIZETH XIOMARA ARDILA BERNAL**  
Asesora de Gerencia Servicio Al Cliente

Concepto técnico: JOSE ALEXANDER LEON ROMERO – Visitador Domiciliario  
Elaboró: CLAUDIA VICTORIA GUARIN CALDERON Profesional 3  
Revisó Aspectos Jurídicos: LILIANA NAVAS FERREIRA – Abogada Externa

**CSC- PQR. 2025003460 (Atención 250008433)**